



**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**

Secretaría General
Pleno 0177/2025
Punto 9.11
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 10 de Abril de
2025

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal
Ing. Edén Arturo Castellón Villaseñor
Director de Infraestructura y Obra Pública
Mtra. Guadalupe María Gómez Basulto
Directora del Instituto Vallartense de Cultura
Mtro. Ricardo Antonio Galván Ibarra
Subdirector de Patrimonio Municipal
Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 10 diez de Abril del 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada de forma verbal por el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice el retiro de la escultura de Francisco Medina Ascencio ubicada en la Glorieta de Las Juntas, para su resguardo y en su caso su re colocación o su reubicación en otro punto de la ciudad, debido a los trabajos de construcción del Nodo Vial en Las Juntas Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0170/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 55 fracción XIV, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el retiro de la escultura de Francisco Medina Ascencio ubicada en la Glorieta de Las Juntas para su resguardo y en su caso su recolocación o su reubicación en otro punto de la ciudad.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco; a 10 de Abril del 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.